

CMF pone en consulta el Compendio Normativo para Entidades Clasificadoras de Riesgo

La propuesta sistematiza y consolida la normativa que rige a estas empresas.

24 de agosto de 2026.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó, a partir del 24 de agosto y por un período de cuatro semanas, la consulta pública del Compendio Normativo para las Entidades Clasificadoras de Riesgo (ECR).

Este proyecto forma parte del proceso continuo de revisión de la normativa que emite la CMF, con foco en la modernización y simplificación de las instrucciones que imparte a sus fiscalizados. La propuesta agrupa y ordena las disposiciones vigentes en un único cuerpo regulatorio, incorporando actualizaciones y perfeccionamientos destinados a facilitar su cumplimiento.

Adicionalmente, la propuesta contempla medidas orientadas a disminuir la carga regulatoria. En específico, establece la posibilidad de que las ECR se constituyan como sociedades de capital y, además, difiere del tercer al quinto año la exigencia de que los ingresos derivados de los servicios de clasificación de valores prestados a un mismo emisor o grupo empresarial no superen el 15% de los ingresos totales.

El [detalle de la propuesta](#) se encuentra disponible en la sección [Normativa en Consulta](#) del sitio web institucional.

Área de Comunicaciones | Contacto: prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)